



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0563-2018-UNAM**

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 232-2018-VIPAC-CO/UNAM de 28 de Mayo 2018, Informe N° 107-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 28 de Mayo 2018, Carta N° 001-2018-DVLL/EPISI/UNAM/Sede Ilo de 18 de Mayo 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 107-2018-EPISI/UNAM/FILIAL ILO de 28 de Mayo 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite a la Vicepresidencia Académica el proyecto denominado: "PROYECTO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESO EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO Y DE LAS FILIALES ILO E ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM Filial Ilo, evento que tiene por objetivo: Diseñar e implementar un software de control para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, basada en tecnología Web para la automatización de todos los procesos que comprenden dicho servicio, evento AUTOFINANCIADO que viene siendo desarrollado en la Provincia de Ilo, durante los meses de Mayo a Julio 2018;

Que, con Oficio N° 232-2018-VIPAC-CO/UNAM de 28 de Mayo 2018, la Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el proyecto denominado "PROYECTO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESO EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO Y DE LAS FILIALES ILO E ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, a través del Informe N° 107-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 28 de Mayo 2018; el mismo que viene siendo desarrollado, durante los meses de Mayo a Julio 2018;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio 2018, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el proyecto denominado "PROYECTO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESO EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO Y DE LAS FILIALES ILO E ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM Filial Ilo, evento AUTOFINANCIADO que viene siendo desarrollado durante los meses de Mayo a Julio 2018;

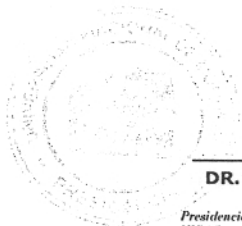
Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Proyecto denominado "PROYECTO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESO EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO Y DE LAS FILIALES ILO E ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM"; presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM Filial Ilo, evento AUTOFINANCIADO que viene siendo desarrollado durante los meses de Mayo a Julio 2018;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

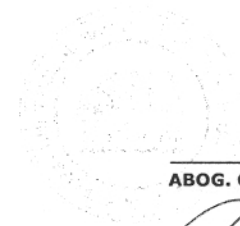
Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



*Dr. Washington Zeballos Gámez*

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
DBU  
OTIN  
OSG  
EPISI  
Arch. (2)



*Abog. Guillermo S. Kuong Cornejo*

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

8105.MUL 55